

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2024

Obra: “Acueducto Desvío Arijón -Segunda Etapa - Ramal San Vicente”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión creada por Decreto N° 0302/2024, encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2024, para la obra “Acueducto Desvío Arijón - Segunda Etapa - Ramal San Vicente”, **realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.**

CONSULTA N° 1:

Conforme lo estipula el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales -Pág.142-. 1.1.4. Responsabilidad del Contratista:

“En relación a la obligatoriedad que establece el Pliego de la realización de la visita a la zona de la obra, se solicita información sobre fecha, hora y punto de encuentro de la misma”

RESPUESTA:

LA VISITA A LA ZONA DE OBRAS TENDRÁ LUGAR EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024, DANDO COMIENZO A LAS 9 HS. EN LA ESTACION DE BOMBEO N° 5 DE LA LOCALIDAD DE ANGÉLICA, PROVINCIA DE SANTA FE.

ACLARACIÓN N° 1:

El Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) -Pág.142-. 1.1.4. Responsabilidad del Contratista:

1.1.4. Responsabilidad del Contratista

“Los Oferentes deberán efectuar, obligatoriamente, una visita a la zona de los trabajos, con la finalidad de tener una acabada idea de las tareas a realizar y un conocimiento del lugar donde ellas se ejecutarán. Deberán incluir en su oferta la constancia de tal visita, extendida por el Comitente”.

SE AGREGA:

“También se aceptará como constancia de la visita obligatoria una Declaración Jurada del Ofertante consignando fecha y hora en que se realizó la misma y declarando conocer la zona y condiciones de obra.”